

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA SALA CIVIL-FAMILIA



Asunto:

Nulidad de contrato de Javier Humberto Jiménez Hernández contra Fernando Javier González y Carlos Francisco Otálora Sánchez.

Exp. 2019-00375-04

Bogotá D.C. once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a lo dispuesto en la audiencia adelantada el pasado 7 de diciembre de 2023, hay lugar a fijar fecha y hora para la continuación de audiencia de que tratan los artículos 12 de la Ley 2213 de 2022 y 327 del C.G.P., estando pendiente la etapa de alegatos de conclusión y de ser el caso dictar fallo de segunda instancia, para lo cual, se señala la hora de las **2:30 p.m., del día 25 de enero de 2024.**

Se advierte que **la audiencia se adelantará en forma virtual** a voces de lo reglado en los artículos 2, 3 y 7 de la Ley 2213 citada, para lo cual, por secretaría previamente se remitirán los enlaces respectivos y se dejarán las constancias de rigor.

Notifíquese y Cúmplase,

(Firma electrónica)

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:
Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **285fc387a3e0917ef3015af132da223289d3ba6344ec618a1d8b27a76ddc4f43**

Documento generado en 11/01/2024 02:16:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>